

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Distrito de Barranquilla, en el desarrollo de las actividades de índole operativa y misional de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes.

Se expide la presente certificación el 10 de Julio de 2020.

Cordialmente,



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3142-2020

Proyectó: Njimenez
Revisó: GTorrecilla